

Quito D.M., a 12 de agosto de 2015

Señor Doctor

Santiago José Bustamante Sáenz

Gerente General

ENERGY OPERATIONS ECUADOR S.A. ENOPECSA

Ciudad.-

De nuestra consideración:

En esta fecha, el accionista SANTIAGO JOSÉ BUSTAMANTE SÁENZ cede a favor de la compañía ECUADOR GOLD AND COPPER INC. setecientos noventa y dos (792) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal, representativas del capital social de la compañía ENERGY OPERATIONS ECUADOR S.A. ENOPECSA., que le pertenecen.

El CEDENTE es de nacionalidad ecuatoriana y la CESIONARIA es una sociedad constituida bajo las normas de la provincia de Ontario.

La presente cesión incluye la totalidad de derechos y obligaciones que posee el CEDENTE sobre las acciones de la ENERGY OPERATIONS ECUADOR S.A. ENOPECSA, objeto de la transferencia, a la fecha de suscripción de este documento. Consecuentemente, la CESIONARIA adquiere todos los derechos que le corresponden al CEDENTE respecto de las acciones que se ceden, en las reservas, utilidades destinadas a aumentos de capital, utilidades retenidas o por ser retenidas, aumentos de capital en trámite e incluso sobre las acciones por emitirse como consecuencia de aumentos de capital por resolverse y cualquier otro beneficio que le corresponda al CEDENTE a la fecha de esta transferencia, incluyendo los préstamos del accionista a la sociedad, y, en general, los que se mantengan como cuentas por pagar a su favor.

Solicitamos se sirva inscribir esta transferencia de dominio de las acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de ENERGY OPERATIONS ECUADOR S.A. ENOPECSA

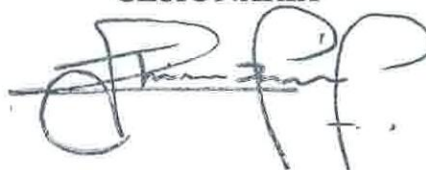
Muy atentamente,

CEDENTE



Santiago José Bustamante Sáenz
C.C. 1707451660

CESIONARIA



Cesar Zumarraga Ramírez
ECUADOR GOLD AND COPPER INC.
APODERADO LOCAL



María Emilia Larreategui
C.C. 1712083060

Quito, a 24 de febrero de 2015
c.a.p
Prot. N° 2015-17-01-040-P000301

PROTOCOLIZACIÓN DE
LA COPIA AUTENTICADA DEL
CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE
LA COMPAÑÍA ECUADOR GOLD AND COPPER INC.
(EN INGLES CON SU RESPECTIVA
TRADUCCIÓN AL IDIOMA ESPAÑOL)
CUANTIA: INDETERMINADA

c.a.p

(DI: 2da; 4/a;

COPIAS)



a. Paola Andrade Torres

Quito DM, a 24 de febrero de 2015

Señora Notaria:

Santiago José Bustamante Sáenz, abogado en libre ejercicio, al amparo de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 18 de la Ley Notarial, solicito se sirva incorporar al protocolo de documentos públicos a su cargo, el certificado de existencia legal de la compañía **ECUADOR GOLD AND COPPER INC.** con su respectiva traducción al idioma castellano.

Adicionalmente, solicito que me confiera los primeros 4 testimonios de la presente protocolización.

De la señora Notaria, cordialmente.-



Santiago J. Bustamante Sáenz
ABOGADO, Matrícula No. 9.188 C.A.P.





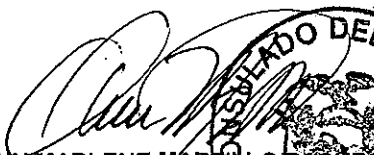
CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN TORONTO



LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 58/2013

Quien suscribe ANN MARLENE MARTILLO PACHECO, CONSEJERO CONSUL GENERAL en la Ciudad de TORONTO, CANADA, certifica que la firma de CHRISTINA NETTO, MINISTERIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

TORONTO, 26 de Marzo del 2013


ANN MARLENE MARTILLO PACHECO
CONSEJERO CONSUL GENERAL

Arancel Consular: III 15.8

Valor: US \$. 50,00



LEG<<59>> <<TORONTO>> <<TOS30-82, Y-1043153>>





Ontario

MINISTRY OF GOVERNMENT SERVICES

I HEREBY CERTIFY AS FOLLOWS:

RYAN USHER GELBART

of the Province of Ontario, whose name is subscribed to the attached Instrument, was, at the time of subscribing thereto, a NOTARY PUBLIC in and for the Province of Ontario, Canada, duly commissioned and duly authorized by the laws thereof to administer oaths, to take affidavits and to certify the proof of deeds and other instruments in writing to be recorded within the said Province.

I FURTHER CERTIFY THAT I have compared the signature of the said NOTARY PUBLIC subscribed to the attached Instrument with the specimen signature of the said NOTARY PUBLIC filed in this office and verily believe the said signature to be genuine; and THAT I have compared the impression of the Seal of the said NOTARY PUBLIC appearing on the attached Instrument with the specimen of the Seal filed in this office and verily believe the impression of the Seal to be genuine.

IN TESTIMONY WHEREOF I have hereunto set my Hand and affixed the Seal of the Ministry of Government Services of the Province of Ontario at the City of Toronto in the said Province this twenty-sixth day of March, A.D. 2013.

Christina Netto

for the MINISTER OF GOVERNMENT SERVICES



Dra. Paola Andrade Torres



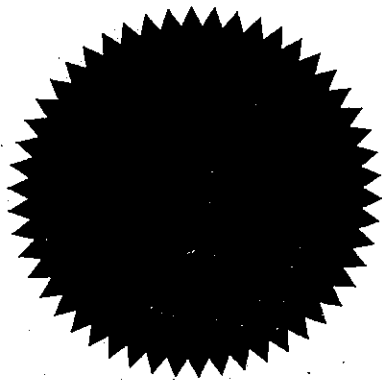
PROVINCE OF ONTARIO

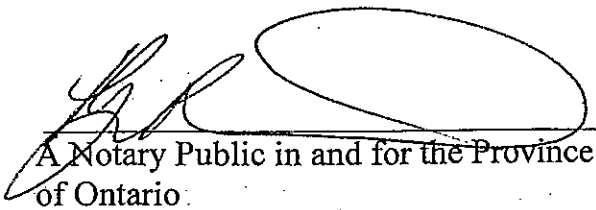
TO WIT:

) TO WHOM ALL THESE
) PRESENTS MAY COME, BE SEEN
) OR KNOWN
)
)

I, RYAN USHER GELBART, a Notary Public in and for the Province of Ontario, by Royal Authority duly appointed, residing in the City of Toronto, in the said Province **DO CERTIFY AND ATTEST** that the paper-writing hereto annexed is a true copy of a document produced and shown to me and purporting to be a Certificate of Status for ECUADOR GOLD AND COPPER INC. produced on the 25th day of March, 2013, as printed from the electronic format sent by the Director appointed under the *Business Corporations Act* (Ontario) (the "Act"), the said copy having been compared by me with the said original document, an act whereof being requested I have granted under my Notarial Form and Seal of Office to serve and avail as occasion shall or may require.

IN TESTIMONY WHEREOF I have hereto subscribed my name and affixed my Notarial Seal of Office at Toronto, Ontario, this 26th day of March, 2013.




A Notary Public in and for the Province
of Ontario

#2015095 v2 | 4081545



Province of Ontario
Province de l'Ontario
Ministry of Government Services
Ministère des Services gouvernementaux

Date Report Produced: 2013/03/25
Document produit le :
Time Report Produced: 09:40:56
Imprimé à :

CERTIFICATE OF STATUS ATTESTATION DU STATUT JURIDIQUE

This is to certify that according to the records of the Ministry of Government Services

D'après les dossiers du Ministère des Services gouvernementaux, nous attestons que la société

ECUADOR GOLD AND COPPER INC.

Ontario Corporation Number

Numéro matricule de la société (Ontario)

002325883

is a corporation incorporated, amalgamated or continued under the laws of the Province of Ontario.

est une société constituée, prorogée ou née d'une fusion aux termes des lois de la Province de l'Ontario.

The corporation came into existence on

La société a été fondée le

APRIL 26 AVRIL, 2012

and has not been dissolved.

et n'est pas dissoute.

Dated

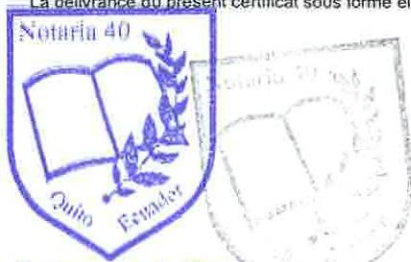
Fait le

MARCH 25 MARS, 2013

Director
Directrice

The issuance of this certificate in electronic form is authorized by the Ministry of Government Services.

La délivrance du présent certificat sous forme électronique est autorisée par le Ministère des Services gouvernementaux.



Dra. Paola Andrade Torres

Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito.

24 FEB 2015

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES 165
NOTARIA CUADRAGESIMA

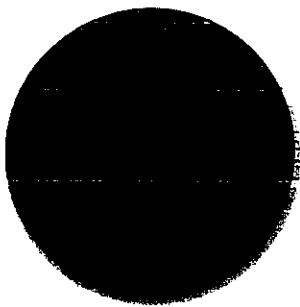
MINISTERIO DE SERVICIOS GUBERNAMENTALES

Por la presente certifico lo siguiente:

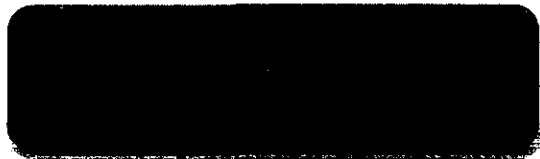
RYAN USHER GELBART

De la provincia de Ontario, cuya firma se encuentra en el Instrumento adjunto, suscrito, en su momento, ante un Notario Público en y para la Provincia de Ontario, Canadá, debidamente designado y debidamente autorizado por las leyes del mismo para administrar juramentos, tomar declaraciones juradas y certificar la prueba de los hechos y otros instrumentos por escrito registrados en dicha provincia.

Además certifico que he comparado la firma suscrita en el Instrumento adjunto de dicho Notario Público con la muestra de la firma de esta oficina y se verifica que es auténtica, y que he comparado la impresión del sello de dicho Notario Público que se encuentra en el instrumento adjunto con el modelo de sello de esta oficina y se verifica es genuino.



En testimonio de lo cual he puesto aquí mi mano y puesto el sello del Ministerio de Servicios Gubernamentales de la Provincia de Ontario en la ciudad de Toronto en dicha provincia el día veintiséis de marzo de 2013, AD.



Por el MINISTRO DE SERVICIOS GUBERNAMENTALES

A handwritten signature in black ink, located at the bottom left of the page.

CANADA
PROVINCIA DE TORONTO
A SABER:

PARA TODOS LOS PRESENTES, QUE
VENDRÁN, VISTOS O CONOCIDOS

Yo, RYAN USHER GELBART, un Notario Público en y para la Provincia de Ontario, debidamente designado por la Autoridad Real, con domicilio en la ciudad de Toronto, de la mencionada Provincia, **CERTIFICO Y DOY FE** que el escrito adjunto es fiel copia del documento que se me presentó y que aparenta ser un Certificado de Existencia de ECUADOR GOLD AND COPPER INC., presentado el 25 de marzo del 2013, emitido de la forma electrónica y enviado por el Director designado en virtud de *Business Corporations Act* (Ontario) (el "Acto"), la mencionada copia ha sido comparada con el documento original, acto por el cual se me ha solicitado que certifique, bajo la forma notarial y sello oficial, para los efectos con ocasión a lo requerido.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, yo he suscrito mi nombre y mi sello notarial oficial, en Toronto Ontario, 26 de marzo de 2013.



Notario Público en y para la Provincia de Ontario



Dra. Paola Andrade Torres

CERTIFICACION DE VIGENCIA

Se certifica que, según los registros del Ministerio de Servicios Gubernamentales

ECUADOR GOLD AND COPPER INC.

Número Corporativo de Ontario

002325883

Se constituye una corporación, amalgamado o continuada en virtud de las leyes de la Provincia de Ontario

La corporación entró en existencia el

26 de abril de 2012

y no ha sido disuelta.

Fecha:

25 de marzo de 2013



Director

La emisión de este certificado en forma electrónica es autorizada por el Ministerio de Servicios Gubernamentales.

Yo, **Mario Alexys Fernández García**, con pleno conocimiento del idioma inglés, certifico que la traducción castellana que antecede es una versión fiel y correcta de la Apostilla del certificado de existencia legal de la compañía "ECUADOR GOLD AND COPPER INC."

Quito DM., a los 23 días del mes de febrero de 2015.


Mario Alexys Fernández García
C.C. 0604687780





Factura: 001-002-000000325



20151701040D00469

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151701040D00469

Ante mí, PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES, NOTARIO(A) CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO, comparece(n) MARIO ALEXYS FERNANDEZ GARCIA SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ, portador(a) de CÉDULA 0604687780, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. QUITO, a 24 DE FEBRERO DEL 2015.

MARIO ALEXYS FERNANDEZ GARCIA

CÉDULA: 0604687780



De Notaria



Dra. Paola Andrade Torres

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CELESTIN N. 060468778-0

CIUDAD: QUITO
APELLIDOS Y NOMBRES: FERNANDEZ MORALES
FECHA DE NACIMIENTO: 1994-07-07
LUGAR DE NACIMIENTO: RIOBAMBA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO



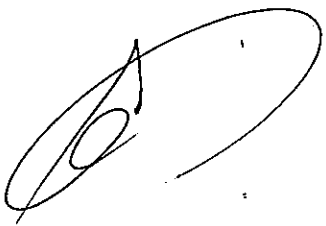
INSTRUCCION: SUPERIOR PROFESION / OCCUPATION: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES: FERNANDEZ MORALES MARGARITA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GARCIA TAMAYO AMPARO ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE ECTADIC: RIOBAMBA 2012-07-10

FECHA DE EXPIRACION: 2022-07-10



ZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Doctor Santiago J. Bustamante Sáenz, el día de hoy y en once fojas útiles y en los registros de escrituras públicas de la Notaria Cuadragésima de Quito, protocolizo **LA COPIA AUTENTICADA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA ECUADOR GOLD AND COPPER INC. (EN INGLES CON SU RESPECTIVA TRADUCCIÓN AL IDIOMA ESPAÑOL)**, que antecede.- Quito, a los veinticuatro días del mes de febrero de dos mil quince.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en Quito, a los veinticinco días del mes de febrero del dos mil quince.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Dra. Paola Andrade Torres






CIUDADANIA 170777259-4
 ZUMARRAGA RAMIREZ CESAR EDISON
 PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA
 20 AGOSTO 1969
 018- 0378 14357 H
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1969




ECUATORIANA ***** V23301222
 CASADO MARTHA C LONDONO CARVAJAL
 SUPERIOR ABOGADO
 CESAR OLMEDO ZUMARRAGA
 SILVIA MARIA RAMIREZ
 QUITO 30/09/2007
 30/09/2021
 REN 1840058




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

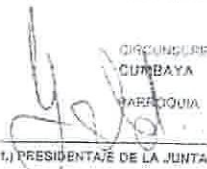
CERTIFICADO DE VOTACION
 SECCIONES VECIONALES 13-FEB-2014

045
 045 - 0210 1707772594
 NUMERO DE CERTIFICADO Cedula
 ZUMARRAGA RAMIREZ CESAR EDISON

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON

DISCRIMINACION
 CUMBAYA
 PARAGUAY

0
 0
 ZONA


 1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



FC129488
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2013-17-01-NOTARIA 01 – P06979

PODER ESPECIAL Y PROCURACION GENERAL

Otorgado por:

ECUADOR GOLD AND COPPER INC.

A favor de:

CESAR ZUMARRAGA RAMIREZ

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

*****AC*****



ESCRITURA NUMERO SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE .- (No. P06979)......

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, día veinte y uno (21) de mayo de dos mil trece; ante mí, Doctor **Jorge Machado Cevallos**, Notario Primero del Cantón Quito, comparece: El señor Glenn John Stuart Laing, a nombre y en representación de la compañía **GOLD AND COPPER INC.**, sociedad existente y vigente de acuerdo a las leyes de Canadá, en su calidad de CEO y como tal su representante legal, conforme se desprende del nombramiento que se agrega en calidad de documento habilitante al presente instrumento. El compareciente es de nacionalidad canadiense, inteligente en el idioma castellano, de tránisto en esta ciudad de Quito, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identidad, el mismo que debidamente legalizado por mí, el Notario, se agrega a la presente escritura. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, cuyo tenor es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras

públicas de la notaría a su digno cargo, sírvase insertar una de Poder Especial y Procuración General, el cual se otorga al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Al otorgamiento del presente poder especial comparece el señor Glenn John Stuart Laing en su calidad de CEO y como tal representante legal de la compañía ECUADOR GOLD AND COPPER INC., sociedad existente y vigente de acuerdo a las leyes de Canadá, que en adelante podrá denominarse únicamente como el Mandante, tal como se advierte de la copia certificada del nombramiento que se adjunta a la presente como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad canadiense, inteligente en el idioma castellano, de tránsito en esta ciudad de Quito, mayor de edad y por consiguiente hábil para contratar y obligarse.

SEGUNDA: PODER ESPECIAL Y PROCURACION GENERAL.- Con los antecedentes expuestos, el compareciente, señor Glenn John Stuart Laing en su calidad de CEO y como tal representante legal de la compañía ECUADOR GOLD AND COPPER INC, por el presente instrumento otorga poder especial y procuración general pero amplio y suficiente, como en Derecho se requiere, a favor del Doctor Cesar Zumarraga Ramírez, titular de la cédula de ciudadanía uno siete cero siete siete siete dos cinco nueve cuatro (No. 170777259-4) para que a nombre y en representación de ECUADOR GOLD AND COPPER INC. pueda contestar demandas a nombre de la compañía mandante y cumplir, a nombre de la mandante, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías para las empresas extranjeras socias de compañías ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la mandante será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

ESCRITURA # P06979



renta. El apoderado por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía mandante. Además el Apoderado en nombre de la Mandante, podrá suscribir anualmente a nombre de la compañía el Formulario "Nómina de Socios o Accionistas de una Compañía Extranjera que a su vez es Socia o Accionista de Compañía Ecuatoriana". **TERCERA: DISPOSICIONES ADICIONALES.-** La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Este poder será eficaz y válido hasta el momento en que sea revocado por la compañía. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y documentos habilitantes necesarios para la plena validez del presente poder. **(Hasta aquí la minuta,** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal; y, que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por el Abg. Juan Carlos Dominguez Hidalgo, afiliado al Foro de Abogados bajo el número 17-2012-456 CNJ). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, **de todo cuanto doy fe.**

GLENN JOHN STUART LAING

PAS. BA781387

de notario
Juan Carlos Dominguez Hidalgo

OFFICER'S CERTIFICATE

I, Sean P. O'Neill, corporate solicitor of Ecuador Gold and Copper Corp. (the "Corporation"), hereby certify that Glenn Laing is the President, Chief Executive Officer and a director of the Corporation.

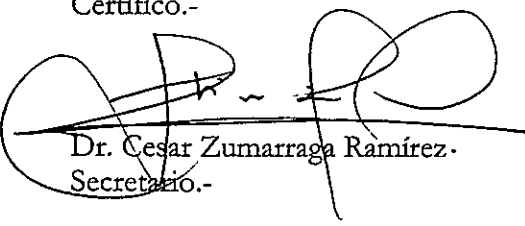
DATED the 29th day of May, 2013.




SEAN P. O'NEILL
SEAN P. O'NEILL
Barrister & Solicitor
700 - 595 BURNARD STREET
P.O. BOX 48290
VANCOUVER, B.C. V7X 1S8
(604) 687-6789

Razón.- El original reposa en los libros sociales de la compañía CONDORMINING CORPORATION S.A.

Certifico.-



Dr. Cesar Zumarraga Ramirez.
Secretario.-

Ciudadanía
 ZUMARRAGA RAMIREZ CESAR EDISON
 PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA
 20 AGOSTO 1969
 018- 0328 14357 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1969



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

043

043 - 0187

1707772594

NUMERO DE CERTIFICADO

CECULA

ZUMARRAGA RAMIREZ CESAR EDISON

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON
 CIRCUNSCRIPCION
 SANTA BARBARA
 PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

3

ZONA

ECUATORIANA ***** V23331222
 CASADO MARTHA C LONDONO CARVAJAL
 SUPERIOR ABOGADO
 CESAR OLMEDO ZUMARRAGA
 SILVIA MARIA RAMIREZ
 QUITO 30/09/2009
 30/09/2009

REN 1840058

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado

en Fejas Util(es)
 QUITO, 21 MAYO 2013



Dr. Jorge Machado Cevallos



CERTIFICADO DEL OFICIAL

Yo, Sean P O'Neill, abogado corporativo de Ecuador Gold and Copper Corp. (la "Corporación"), por la presente certifico que **GLENN LAING** es el Presidente, Primer Responsable Ejecutivo y un Director de la Corporación.

FECHA 29 de mayo de 2013.

SEAN P. O'NEILL

SEAN P O'NEILL
Barrister & Solleltar
700-595 BURRARD STREET
P.O. BOX 49290
VANCOUVER B.C. V/X 188
(604) 687-6789

111

4432



Traducción

Yo, Andrés Paz y Miño Borja, conocedor del idioma inglés y conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 601, publicado en el Registro Oficial número 148 de marzo 20 de 1985 y el artículo 24 de la Ley 50 publicada en el Registro Oficial No. 349 de Diciembre 31 de 1993, procedo a traducir al idioma español, los documentos adjuntos

Atentamente,

Andrés Paz y Miño Borja
C.C. 171752255-9

2013-17-01-NOTARIA 01 D04482

NOTARIA PRIMERA DE QUITO: AUTENTICACION DE FIRMAS:

DILIGENCIA NUMERO.- D04482.- En la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes veintiuno de mayo del dos mil trece, ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparece: el señor ANDRES PAZ Y MIÑO BORJA, portador de la cédula de ciudadanía número 171752255-9, de estado civil soltero. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, quien declara conocer el idioma castellano y el idioma inglés, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito-Ecuador, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe; y en mi presencia firmó el petitorio de la traducción del documento que antecede; por lo que CERTIFICO LA LEGALIDAD Y LEGITIMIDAD DE SU FIRMA. Asimismo el compareciente declara bajo juramento, que el documento que antecede fue traducido por el del idioma inglés al idioma castellano. Extiendo la presente diligencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho de la ley Notarial.- Se archiva una fotocopia de la presente diligencia, en el libro correspondiente de esta Notaria.-

AC/


Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA No. 171752255-9

PAZ Y MIÑO BORJA ANDRES
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
05 FEBRERO 1991

FECHA DE NACIMIENTO 001-E 0187 00373 M
REG. CIVIL ACT SEXO
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1991

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

029
029 - 0011 1717522559
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

PAZ Y MIÑO BORJA ANDRES

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
PROVINCIA CUMBAYA
QUITO
CANTÓN PARROQUIA ZONA
PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en _____ Fojas _____ Util(es)

Quito a, 21 MAYO 2013



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



ECUATORIANA***** V4444V4442
IND. DACT.
SOLOTERO ESTUDIANTE
SECUNDARIA
JOSE RAUL PAZ Y MIAO R PROF. OCUP.
MARIA VERONICA BORJA PALLARES
QUITO FELICIDAD DE LA MADRE 25/05/2009
25/05/2021 EDITION
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 1336373
FULGAR FULGURECHO

Se otorgo ante mí, EL PODER ESPECIAL Y PROCURACION JUDICIAL, otorgada por ECUADOR GOLD AND COPPER INC., a favor de CESAR ZUMARRAGA RAMIREZ; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito el veintiuno de mayo del año dos mil trece.-



Quito D.M., a 12 de agosto de 2015

Señor Doctor

Santiago José Bustamante Sáenz

Gerente General

ENERGY OPERATIONS ECUADOR S.A. ENOPECSA

Ciudad.-

De nuestra consideración:

En esta fecha, el accionista ANDRÉS PAZ Y MIÑO BORJA cede a favor de la compañía ECUADOR GOLD AND COPPER INC. siete (7) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, representativas del capital social de la compañía ENERGY OPERATIONS ECUADOR S.A. ENOPECSA., que le pertenecen.

El CEDENTE es de nacionalidad ecuatoriana y la CESIONARIA es una sociedad constituida bajo las normas de la provincia de Ontario.

La presente cesión incluye la totalidad de derechos y obligaciones que posee el CEDENTE sobre las acciones de la ENERGY OPERATIONS ECUADOR S.A. ENOPECSA, objeto de la transferencia, a la fecha de suscripción de este documento. Consecuentemente, la CESIONARIA adquiere todos los derechos que le corresponden al CEDENTE respecto de las acciones que se ceden, en las reservas, utilidades destinadas a aumentos de capital, utilidades retenidas o por ser retenidas, aumentos de capital en trámite e incluso sobre las acciones por emitirse como consecuencia de aumentos de capital por resolverse y cualquier otro beneficio que le corresponda al CEDENTE a la fecha de esta transferencia, incluyendo los préstamos del accionista a la sociedad, y, en general, los que se mantengan como cuentas por pagar a su favor.

Solicitamos se sirva inscribir esta transferencia de dominio de las acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de ENERGY OPERATIONS ECUADOR S.A. ENOPECSA

Muy atentamente,

CEDENTE


Andrés Paz y Miño Borja
C.C. 1717522559

CESIONARIA


Cesar Zumarraga Ramirez
ECUADOR GOLD AND COPPER INC.
APODERADO LOCAL

Quito, a 24 de febrero de 2015
c.a.p
Prot. N° 2015-17-01-040-P000301

PROTOCOLIZACIÓN DE
LA COPIA AUTENTICADA DEL
CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE
LA COMPAÑÍA ECUADOR GOLD AND COPPER INC.
(EN INGLES CON SU RESPECTIVA
TRADUCCIÓN AL IDIOMA ESPAÑOL)
CUANTIA: INDETERMINADA

c.a.p

(DI: 2da; 4/a;

COPIAS)



a. Paola Andrade Torres

Quito DM, a 24 de febrero de 2015

Señora Notaria:

Santiago José Bustamante Sáenz, abogado en libre ejercicio, al amparo de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 18 de la Ley Notarial, solicito se sirva incorporar al protocolo de documentos públicos a su cargo, el certificado de existencia legal de la compañía **ECUADOR GOLD AND COPPER INC.** con su respectiva traducción al idioma castellano.

Adicionalmente, solicito que me confiera los primeros 4 testimonios de la presente protocolización.

De la señora Notaria, cordialmente.-



Santiago J. Bustamante Sáenz
ABOGADO, Matrícula No. 9.188 C.A.P.





CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN TORONTO



LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 58/2013

Quien suscribe ANN MARLENE MARTILLO PACHECO, CONSEJERO CONSUL GENERAL en la Ciudad de TORONTO, CANADA, certifica que la firma de CHRISTINA NETTO, MINISTERIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

TORONTO, 26 de Marzo del 2013

ANN MARLENE MARTILLO PACHECO
CONSEJERO CONSUL GENERAL



Arancel Consular: III 15.8

Valor: US \$. 50,00



LEG<<59>> <<TORONTO>> <<TOS30-82, Y-1043153>>



Ontario

MINISTRY OF GOVERNMENT SERVICES

I HEREBY CERTIFY AS FOLLOWS:

RYAN USHER GELBART

of the Province of Ontario, whose name is subscribed to the attached Instrument, was, at the time of subscribing thereto, a **NOTARY PUBLIC** in and for the Province of Ontario, Canada, duly commissioned and duly authorized by the laws thereof to administer oaths, to take affidavits and to certify the proof of deeds and other instruments in writing to be recorded within the said Province.

I FURTHER CERTIFY THAT I have compared the signature of the said **NOTARY PUBLIC** subscribed to the attached Instrument with the specimen signature of the said **NOTARY PUBLIC** filed in this office and verily believe the said signature to be genuine; and THAT I have compared the impression of the Seal of the said **NOTARY PUBLIC** appearing on the attached Instrument with the specimen of the Seal filed in this office and verily believe the impression of the Seal to be genuine.

IN TESTIMONY WHEREOF I have hereunto set my Hand and affixed the Seal of the Ministry of Government Services of the Province of Ontario at the City of Toronto in the said Province this twenty-sixth day of March, A.D. 2013.

Christina Netto

for the MINISTER OF GOVERNMENT SERVICES



Dra. Paola Andrade Torres



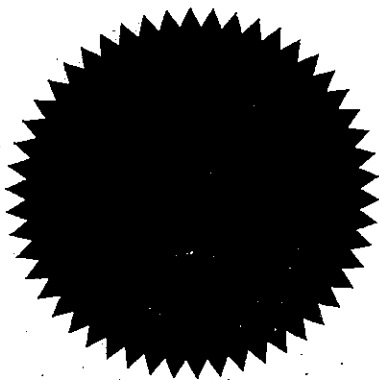
PROVINCE OF ONTARIO

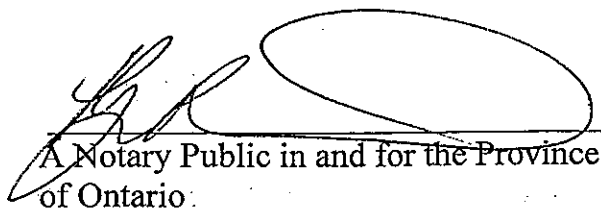
TO WIT:

) TO WHOM ALL THESE
) PRESENTS MAY COME, BE SEEN
) OR KNOWN
)
)

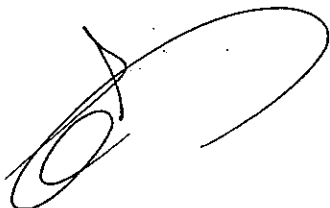
I, RYAN USHER GELBART, a Notary Public in and for the Province of Ontario, by Royal Authority duly appointed, residing in the City of Toronto, in the said Province **DO CERTIFY AND ATTEST** that the paper-writing hereto annexed is a true copy of a document produced and shown to me and purporting to be a Certificate of Status for ECUADOR GOLD AND COPPER INC. produced on the 25th day of March, 2013, as printed from the electronic format sent by the Director appointed under the *Business Corporations Act* (Ontario) (the "Act"), the said copy having been compared by me with the said original document, an act whereof being requested I have granted under my Notarial Form and Seal of Office to serve and avail as occasion shall or may require.

IN TESTIMONY WHEREOF I have hereto subscribed my name and affixed my Notarial Seal of Office at Toronto, Ontario, this 26th day of March, 2013.




A Notary Public in and for the Province
of Ontario.

#2015095 v2 | 4081545





CERTIFICATE OF STATUS ATTESTATION DU STATUT JURIDIQUE

This is to certify that according to the records of the Ministry of Government Services

D'après les dossiers du Ministère des Services gouvernementaux, nous attestons que la société

ECUADOR GOLD AND COPPER INC.

Ontario Corporation Number

Numéro matricule de la société (Ontario)

002325883

is a corporation incorporated, amalgamated or continued under the laws of the Province of Ontario.

est une société constituée, prorogée ou née d'une fusion aux termes des lois de la Province de l'Ontario.

The corporation came into existence on

La société a été fondée le

APRIL 26 AVRIL, 2012

and has not been dissolved.

et n'est pas dissoute.

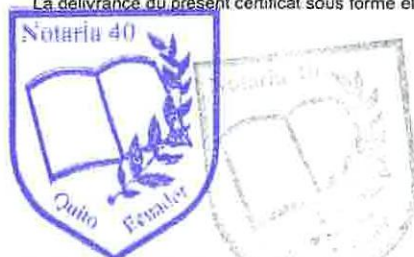
Dated

Fait le

MARCH 25 MARS, 2013

Director
Directrice

The issuance of this certificate in electronic form is authorized by the Ministry of Government Services.
La délivrance du présent certificat sous forme électronique est autorisée par le Ministère des Services gouvernementaux.



Dra. Paola Andrade Torres

Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito,

26 FEB 2015

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA

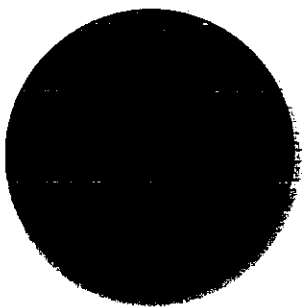
MINISTERIO DE SERVICIOS GUBERNAMENTALES

Por la presente certifico lo siguiente:

RYAN USHER GELBART

De la provincia de Ontario, cuya firma se encuentra en el Instrumento adjunto, suscrito, en su momento, ante un Notario Público en y para la Provincia de Ontario, Canadá, debidamente designado y debidamente autorizado por las leyes del mismo para administrar juramentos, tomar declaraciones juradas y certificar la prueba de los hechos y otros instrumentos por escrito registrados en dicha provincia.

Además certifico que he comparado la firma suscrita en el Instrumento adjunto de dicho Notario Público con la muestra de la firma de esta oficina y se verifica que es auténtica, y que he comparado la impresión del sello de dicho Notario Público que se encuentra en el instrumento adjunto con el modelo de sello de esta oficina y se verifica es genuino.



En testimonio de lo cual he puesto aquí mi mano y puesto el sello del Ministerio de Servicios Gubernamentales de la Provincia de Ontario en la ciudad de Toronto en dicha provincia el día veintiséis de marzo de 2013, AD.



Por el MINISTRO DE SERVICIOS GUBERNAMENTALES

A handwritten signature in black ink, located at the bottom left of the page.

CANADA
PROVINCIA DE TORONTO
A SABER:

PARA TODOS LOS PRESENTES, QUE
VENDRÁN, VISTOS O CONOCIDOS

Yo, RYAN USHER GELBART, un Notario Público en y para la Provincia de Ontario, debidamente designado por la Autoridad Real, con domicilio en la ciudad de Toronto, de la mencionada Provincia, **CERTIFICO Y DOY FE** que el escrito adjunto es fiel copia del documento que se me presentó y que aparenta ser un Certificado de Existencia de ECUADOR GOLD AND COPPER INC., presentado el 25 de marzo del 2013, emitido de la forma electrónica y enviado por el Director designado en virtud de *Business Corporations Act* (Ontario) (el "Acto"), la mencionada copia ha sido comparada con el documento original, acto por el cual se me ha solicitado que certifique, bajo la forma notarial y sello oficial, para los efectos con ocasión a lo requerido.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, yo he suscrito mi nombre y mi sello notarial oficial, en Toronto Ontario, 26 de marzo de 2013.



Notario Público en y para la Provincia de Ontario



Dra. Paola Andrade Torres

CERTIFICACION DE VIGENCIA

Se certifica que, según los registros del Ministerio de Servicios Gubernamentales

ECUADOR GOLD AND COPPER INC.

Número Corporativo de Ontario

002325883

Se constituye una corporación, amalgamado o continuada en virtud de las leyes de la Provincia de Ontario

La corporación entró en existencia el

26 de abril de 2012

y no ha sido disuelta.

Fecha:

25 de marzo de 2013



Director

La emisión de este certificado en forma electrónica es autorizada por el Ministerio de Servicios Gubernamentales.

Yo, **Mario Alexys Fernández García**, con pleno conocimiento del idioma inglés, certifico que la traducción castellana que antecede es una versión fiel y correcta de la Apostilla del certificado de existencia legal de la compañía "ECUADOR GOLD AND COPPER INC."

Quito DM., a los 23 días del mes de febrero de 2015.


Mario Alexys Fernández García
C.C. 0604687780

A handwritten mark or signature in the bottom left corner of the page.



Factura: 001-002-000000325



20151701040D00469

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151701040D00469

Ante mí, PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES, NOTARIO(A) CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO, comparece(n) MARIO ALEXYS FERNANDEZ GARCIA SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ, portador(a) de CÉDULA 0604687780, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. QUITO, a 24 DE FEBRERO DEL 2015.

MARIO ALEXYS FERNANDEZ GARCIA

CÉDULA: 0604687780



De Ustoria



Dra. Paola Andrade Torres

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

060468778-0

LEDULA
CIUDAD
APELLIDOS Y NOMBRES
FERNANDEZ MORALES MARCO
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
1994-07-07
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
M
ESTADO CIVIL
SOLTERO

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION/OCCUPACION
ESTUDIANTE

E 33311222

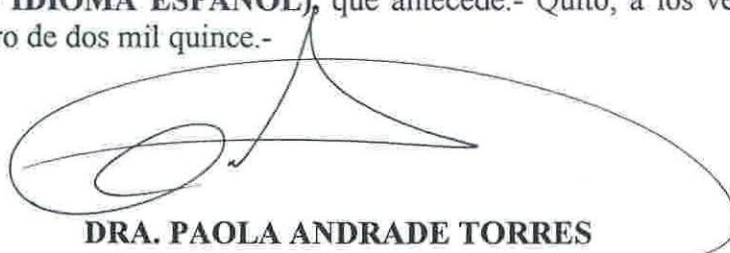
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FERNANDEZ MORALES MARCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FERNANDEZ MORALES MARCO

LUGAR Y FECHA DE CEDIFICACION
RIOBAMBA
2012-07-10

FECHA DE EXPIRACION
2022-07-10

ZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Doctor Santiago J. Bustamante Sáenz, el día de hoy y en once fojas útiles y en los registros de escrituras públicas de la Notaria Cuadragésima de Quito, protocolizo **LA COPIA AUTENTICADA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA ECUADOR GOLD AND COPPER INC. (EN INGLES CON SU RESPECTIVA TRADUCCIÓN AL IDIOMA ESPAÑOL)**, que antecede.- Quito, a los veinticuatro días del mes de febrero de dos mil quince.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en Quito, a los veinticinco días del mes de febrero del dos mil quince.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Dra. Paola Andrade Torres






CIUDADANIA 170777259-4
 ZUMARRAGA RAMIREZ CESAR EDISON
 PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA
 20 AGOSTO 1969
 018- 0378 14357 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1969



ECUATORIANA***** V23331222
 CASADO MARTHA C LONDONO CARVAJAL
 SUPERIOR ABOGADO
 CESAR DILMEDO ZUMARRAGA
 SILVIA MARIA RAMIREZ
 QUITO 30/09/2009
 30/09/2021
 REN 1840058



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CRE

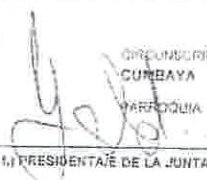
045
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES NACIONALES 11-FEB-2014

045 - 0210 1707772594
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 ZUMARRAGA RAMIREZ CESAR EDISON

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION
 CUMBAYA
 PARROQUIA

0
 0
 ZONA


 1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



FC129488

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2013-17-01-NOTARIA 01 – P06979

PODER ESPECIAL Y PROCURACION GENERAL

Otorgado por:

ECUADOR GOLD AND COPPER INC.

A favor de:

CESAR ZUMARRAGA RAMIREZ

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

AC



ESCRITURA NUMERO SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE .- (No. P06979).....

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, día veinte y uno (21) de mayo de dos mil trece; ante mí, Doctor **Jorge Machado Cevallos**, Notario Primero del Cantón Quito, comparece: El señor Glenn John Stuart Laing, a nombre y en representación de la compañía **GOLD AND COPPER INC.**, sociedad existente y vigente de acuerdo a las leyes de Canadá, en su calidad de CEO y como tal su representante legal, conforme se desprende del nombramiento que se agrega en calidad de documento habilitante al presente instrumento. El compareciente es de nacionalidad canadiense, inteligente en el idioma castellano, de tránisto en esta ciudad de Quito, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identidad, el mismo que debidamente legalizado por mí, el Notario, se agrega a la presente escritura. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, cuyo tenor es el siguiente: **“SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras

públicas de la notaría a su digno cargo, sírvase insertar una de Poder Especial y Procuración General, el cual se otorga al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Al otorgamiento del presente poder especial comparece el señor Glenn John Stuart Laing en su calidad de CEO y como tal representante legal de la compañía ECUADOR GOLD AND COPPER INC., sociedad existente y vigente de acuerdo a las leyes de Canadá, que en adelante podrá denominarse únicamente como el Mandante, tal como se advierte de la copia certificada del nombramiento que se adjunta a la presente como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad canadiense, inteligente en el idioma castellano, de tránsito en esta ciudad de Quito, mayor de edad y por consiguiente hábil para contratar y obligarse.

SEGUNDA: PODER ESPECIAL Y PROCURACION GENERAL.- Con los antecedentes expuestos, el compareciente, señor Glenn John Stuart Laing en su calidad de CEO y como tal representante legal de la compañía ECUADOR GOLD AND COPPER INC, por el presente instrumento otorga poder especial y procuración general pero amplio y suficiente, como en Derecho se requiere, a favor del Doctor Cesar Zumarraga Ramírez, titular de la cédula de ciudadanía uno siete cero siete siete siete dos cinco nueve cuatro (No. 170777259-4) para que a nombre y en representación de ECUADOR GOLD AND COPPER INC. pueda contestar demandas a nombre de la compañía mandante y cumplir, a nombre de la mandante, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías para las empresas extranjeras socias de compañías ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la mandante será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

ESCRITURA # P06979



renta. El apoderado por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía mandante. Además el Apoderado en nombre de la Mandante, podrá suscribir anualmente a nombre de la compañía el Formulario "Nómina de Socios o Accionistas de una Compañía Extranjera que a su vez es Socia o Accionista de Compañía Ecuatoriana". **TERCERA: DISPOSICIONES ADICIONALES.-** La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Este poder será eficaz y válido hasta el momento en que sea revocado por la compañía. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y documentos habilitantes necesarios para la plena validez del presente poder. **(Hasta aquí la minuta,** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal; y, que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por el Abg. Juan Carlos Dominguez Hidalgo, afiliado al Foro de Abogados bajo el número 17-2012-456 CNJ). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, **de todo cuanto doy fe.**

GLENN JOHN STUART LAING

PAS. BA781387

de notario
Juan Carlos Dominguez

OFFICER'S CERTIFICATE

I, Sean P. O'Neill, corporate solicitor of Ecuador Gold and Copper Corp. (the "Corporation"), hereby certify that Glenn Laing is the President, Chief Executive Officer and a director of the Corporation.

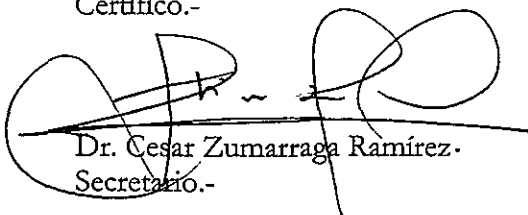
DATED the 29th day of May, 2013.




SEAN P. O'NEILL
SEAN P. O'NEILL
Barrister & Solicitor
700 - 595 BARRARD STREET
P.O. BOX 48290
VANCOUVER, B.C. V7X 1S8
(604) 687-6788

Razón.- El original reposa en los libros sociales de la compañía CONDORMINING CORPORATION S.A.

Certifico.-



Dr. Cesar Zumarraga Ramirez.
Secretario.-

Ciudadanía
 ZUMARRAGA RAMIREZ CESAR EDISON
 PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA
 20 AGOSTO 1969
 018- 0378 14557 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1969



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013



043
 043-0187 1707772594
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 ZUMARRAGA RAMIREZ CESAR EDISON

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 3
 PROVINCIA QUITO
 CANTON
 REPRODUCIR
 ZONA
 1,1 PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

ECUATORIANA ***** V233G12222
 CASADO MARTHA E LONDONO CARVAJAL
 SUPERIOR ABOGADO
 CESAR OLMEDO ZUMARRAGA
 SILVIA MARIA RAMIREZ
 QUITO 30/09/2013
 30709/2021

RPN 1840058

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado

en QUITO a 21 MAYO 2013



[Signature]
 Dr. Jorge Machado Cevallos



CERTIFICADO DEL OFICIAL

Yo, Sean P O'Neill, abogado corporativo de Ecuador Gold and Copper Corp. (la "Corporación"), por la presente certifico que **GLENN LAING** es el Presidente, Primer Responsable Ejecutivo y un Director de la Corporación.

FECHA 29 de mayo de 2013.

SEAN P. O'NEILL

SEAN P O'NEILL
Barrister & Solicitor
700-595 BURRARD STREET
P.O. BOX 49290
VANCOUVER B.C. V/X 188
(604) 687-6789

4482



Traducción

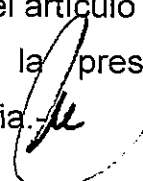
Yo, Andrés Paz y Miño Borja, conocedor del idioma inglés y conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 601, publicado en el Registro Oficial número 148 de marzo 20 de 1985 y el artículo 24 de la Ley 50 publicada en el Registro Oficial No. 349 de Diciembre 31 de 1993, procedo a traducir al idioma español, los documentos adjuntos

Atentamente,

Andrés Paz y Miño Borja
C.C. 171752255-9

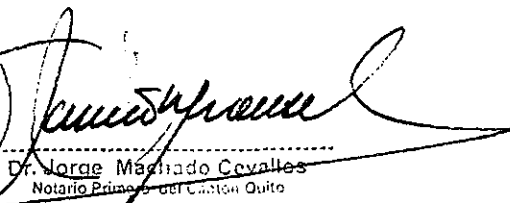
2013-17-01-NOTARIA 01 D04482

NOTARIA PRIMERA DE QUITO: AUTENTICACION DE FIRMAS:

DILIGENCIA NUMERO.- D04482.- En la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes veintiuno de mayo del dos mil trece, ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparece: el señor ANDRES PAZ Y MIÑO BORJA, portador de la cédula de ciudadanía número 171752255-9, de estado civil soltero. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, quien declara conocer el idioma castellano y el idioma inglés, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito-Ecuador, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe; y en mi presencia firmó el petitorio de la traducción del documento que antecede; por lo que CERTIFICO LA LEGALIDAD Y LEGITIMIDAD DE SU FIRMA. Asimismo el compareciente declara bajo juramento, que el documento que antecede fue traducido por el del idioma inglés al idioma castellano. Extiendo la presente diligencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho de la ley Notarial.- Se archiva una fotocopia de la presente diligencia, en el libro correspondiente de esta Notaria. 

AC/




Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Canton Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171752255-9

PAZ Y MIÑO BORJA ANDRES
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
05 FEBRERO 1991

FECHA DE NACIMIENTO 001-E 0187 00373 M
REG. CIVIL ACT BRAS

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1991

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

029
029 - 0011 1717522559
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

PAZ Y MIÑO BORJA ANDRES

PICHINCHA
PROVINCIA CUMBAYA
QUITO
CANTÓN BARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
ZONA

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en Fojas Util(es)
Quito a, 21 MAYO 2013

[Firma]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito




12

ECUATORIANA***** V4444V4442 \

SOLOTERO IND. DACT

SECUNDARIA ESTUDIANTE

JOSE RAUL PAZ Y MINGO R PROF. OCUP

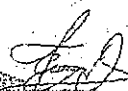
MARIA VERONICA BORJA PALLARES

QUITO PELLIDO DE LA MADRE 25/05/2009

25/05/2021 EDITION

FED. DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1336373





FED. DERECHO



This passport is valid for all countries unless otherwise endorsed (subject to any visa or other entry regulations of countries to be visited).

Le passeport est valable pour tous les pays, sauf indication contraire.
(Le titulaire doit également se conformer aux formalités d'entrée de
pays qu'il a l'intention de se rendre.)

Quinto a.

21 MAYO 2013

Dr. Jorge Machado Cavallios
Municipio de San Antonio del Canton Quilo

(Signature of bearer - Signature du titulaire)

PASSEPORT

CANADA



CAN

BA781387

LAING

Given names/Prénoms

GLENN JOHN STUART

Nationality/Nationalité

CANADIAN/CANADIENNE

Date of birth/Date de naissance

25 JULY/JUIL 51

Sex/Sexe

Place of birth/Lieu de naissance

M

BULAWAYO ZWE

Date of issue/Date de délivrance

Issuing Authority/Autorité de délivrance

17 SEPT/SEPT 12 TORONTO

Date of expiry/Date d'expiration

17 SEPT / SEPT 17

P<CANLAING<<GLENN<JOHN<STUART<<<<<<<<<<<<<<<<<<

BA781387<3CAN5107258M1709171<<<<<<<<<<<<<<<<

Se otorgo ante mí, EL PODER ESPECIAL Y PROCURACION JUDICIAL,
otorgada por ECUADOR GOLD AND COPPER INC., a favor de CESAR
ZUMARRAGA RAMIREZ; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA
CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito el veintiuno de mayo del año
dos mil trece.-

